



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

ya en el fin. que se sigue en el, al Comisionado que
se halla en dha Ciudad de orden del referido Supremo
Consejo para su cumplimiento lo que por el es
notoria, de este Ayuntamiento para su Inteligen-
cia. Que en virtud, y efecto de que enteramente
se cumpla, y se cumpla quanto se contiene en el re-
ferido Real Despacho, la Real Cedula, y Nombre
y Nombre de Comisionados alos Señores, D. Alonso de
Narbona Canovas, y D. Antonio Thadco Canovas
Nombres a quienes se encargaron el desempeño
Real, que en el Ayuntamiento se acordó, Solamente
el cumplimiento, del referido Real Despacho,
y en forma de dho Señores Comisionados a quienes
se dio, lo que concurrieron se más convenientemente
que al dho Beneficio de este Comuna, y Decurion
de el fin a quien se dio, la peticion de que se
manda, el referido Real Decreto.

Viose un titulo de Visitador Eclesiastico desta
Villa, y lugares de su jurisdiccion, librado a
favor de el Sr. D. Antonio Gama, Sr. Promotor
de D. Augustin de Campos, y Salgado a la Dignidad
de Arcediano de la Ciudad de Vitoria, que lo es de la
Santa Iglesia de Calahorra, fecha en Avila
a los veinte y cinco de Mayo pasado de este año
y con la razon en la Contaduria General
de Nra Anatax Eclesiastica, y Policia

